BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **1 de abril de 2025** | **Núm. 65-1** | **Pág. 1**

111/000012 Denuncia por parte de la República Kirguisa del Convenio de Fomento y Protección Recíproca de Inversiones entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecha mediante Nota Verbal el 1 de septiembre de 2021.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(111) Información sobre Convenios Internacionales (art. 94.2 Const.).

Autor: Gobierno

Denuncia por parte de la República Kirguisa del Convenio de Fomento y Protección Recíproca de Inversiones entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecha mediante Nota Verbal el 1 de septiembre de 2021.

Acuerdo:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, indicando que la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores Diputados en la citada Comisión.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

cve: BOCG-15-C-65-1